

# Acredita 2017

## Evaluación y acreditación de competencias:

**Convocatoria genérica 2017:** publicado en BOJA nº 247 de 28 de diciembre de 2016 convocatoria del procedimiento "Acredita 2017". Plazo de solicitudes del 1 al 21 de febrero de 2017.

## Convocatoria genérica del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales 2017



### Procedimiento cofinanciado por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020

Publicada en BOJA la Resolución de 20 de diciembre de 2016, por la que se convoca para el año 2017 el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales

adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para las unidades de competencia de las siguientes cualificaciones profesionales:

- Actividades de gestión administrativa: 300 plazas.
- Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente: 300 plazas.
- Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical: 300 plazas.
- Instrucción en Yoga: 100 plazas.
- Mantenimiento eléctrico de baja tensión: 200 plazas.
- Cocina: 150 plazas.
- Transporte sanitario: 100 plazas.
- Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias: 250 plazas.
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio: 1.800 plazas.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales: 900 plazas.
- Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) en Centros Educativos: 300 plazas.
- Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil: 200 plazas.

### Requisitos

- Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- Tener 20 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud.

- Tener experiencia laboral o formación relacionada con la cualificación profesional que solicite, en los últimos 10 años (hasta la fecha de la convocatoria), **justificando**, al menos, uno de los siguientes requisitos:
  - a) 3 años de experiencia o más, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas.
  - b) 300 horas o más de formación no formal.

#### Solicitudes y documentación

Las personas interesadas en participar en el procedimiento deberán presentar el modelo de solicitud establecido conforme al Anexo I de la convocatoria, **junto con la documentación justificativa** que acredite los requisitos declarados, según se recoge en el resolutorio Séptimo de la convocatoria.

#### Plazo y lugar de presentación

Del **1 al 21 de febrero de 2017**, ambos inclusive. No se admitirán solicitudes presentadas fuera de este plazo.

Las solicitudes (Anexo I) se cumplimentarán y presentarán, preferentemente, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Educación